



Rawson Chubut 15 de abril de 2021

VISTO: El Expediente N° 40.000, año 2021, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-AVP-2021 ADQ. DE CUBIERTAS VARIAS (EXPTE. N° 00230-S-2021)” y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 150/151) mediante Dictamen N° 10/2021 y al Contador Fiscal a fs. 152) mediante Dictamen N° 29/2021 CF.

Por ello y lo prescripto por el art. 32° de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

Vb

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES